

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

Referente a construcción de tanques cisternas en varios sectores de la ciudad.

Neuquén, 25 de Abril de 2024

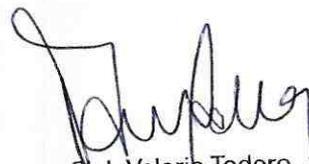
A la presidente  
Sra. **Claudia Argumero**  
Concejo Deliberante de Neuquén  
S/D

Ref.: Comunicación

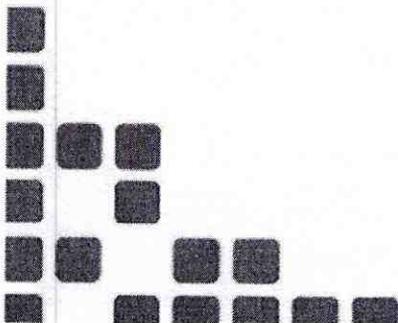
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo muy cordialmente.



Cjal. Valeria Todero  
Pta. Bloque COALICIÓN CÍVICA ARI  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

BLOQUE COALICION CIVICA ARI

PROYECTO DE COMUNICACION



## Visto:

La Nota N°001/22 de Noviembre del año 2022, el Acta de Abril del año 2023 de reunión en la Defensoría del Pueblo de Neuquén entre el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento y los vecinos del Sector Toma Norte y Loteo Social, y el Acta de reunión realizada en la Defensoría del Pueblo el día 15 de Agosto del año 2023, y

## Considerando:

Que, el Barrio Gran Neuquén Norte abarca Toma Norte, Loteo Social, Alto Godoy, Barrio Belén, Sector Obrador y Barrio Independencia;

Que, en el Barrio Gran Neuquén Norte viven aproximadamente más de 40.000 personas;

Que, en el sector de Toma Norte, que comprende 33 manzanas se entregaron las tenencias legales por parte del Municipio de Neuquén hace más de 30 años;

Que, existe un tanque cisterna de agua potable hace 23 años para abastecer el sector de Gran Neuquén Norte;

Que, desde el comienzo del mes de Noviembre a fines del mes de Marzo, cada año los vecinos de Toma Norte, Loteo Social y sector 7 de Mayo ven disminuido o nulo el servicio de algo tan esencial como es el agua potable;

Que, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento brinda asistencia mediante camión cisterna llevando a domicilio agua potable en el transcurso de los meses Noviembre Marzo, con poca frecuencia;

Que, mediante nota N°001/22 en noviembre del año 2022 los vecinos del sector toma Norte solicitaron un nuevo tanque Cisterna de agua potable con mayor capacidad de almacenamiento al actual tanque cisterna (200 metros cúbicos) al instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de Neuquén;

Que, el día 3 de Enero del año 2023 los vecinos del Barrio Gran Neuquén Norte Sector Toma Norte hacen entrega de una Nota al Poder Ejecutivo Municipal solicitando realizar gestiones pertinentes para la colocación de un tanque cisterna de agua potable con mayor capacidad de almacenamiento para complementar la existente, y así abastecer de agua potable la totalidad del sector;

Que, el 3 de Abril del año 2023 se reúnen en la defensoría del Pueblo de Neuquén vecinos del Sector Toma Norte y Loteo Social, junto a representantes del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento;

Que, en la reunión en la defensoría del Pueblo los vecinos reclaman plazos concretos de inicio y finalización del proyecto de colocación de un tanque Cisterna de agua potable de 500 metros cúbicos que resolvería la provisión de agua potable a los sectores de Toma Norte, Loteo Social y 7 de Mayo;

Que, se les comunica a los vecinos en la reunión del día 3 de Abril de 2023 en la defensoría del Pueblo de Neuquén que los dos organismos en representación de gobierno Provincial asumen el trabajar en conjunto con el fin de acercar a la defensoría en un mes a partir de la fecha de la misma, el presupuesto

y comunicar quien se responsabilizara de la obra mediante la fuente de financiamiento que se logre;

Que, mediante Acta de reunión realizada en la Defensoría del Pueblo el día 15 de Agosto del año 2023 entre vecinos y representantes del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo confirma que se ha presentado el Proyecto a Nación, quedando a la espera de correcciones y curso pertinente;

Que, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento manifiesta que ellos abastecerán el nuevo tanque Cisterna y que el Proyecto abarca los sectores 7 de Mayo, Gran Neuquén Norte y Loteo Social;

Que el predio donde se construirá el nuevo tanque cisterna de agua potable es el mismo donde se encuentra el tanque cisterna de 200 metros cúbicos de agua potable y pertenece a tierras provinciales;

Que el predio es de aproximadamente una manzana, el cual es cuidado por los mismos vecinos ya que en varias oportunidades hubo intentos de toma;

Que el predio debería contar con un cerramiento y cuidador para evitar futuras tomas;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN PROVINCIA  
DEL NEUQUEN**



**Sanciona con fuerza de:**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1:** Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial que deberá informar el estado de avance del proyecto de Obra de construcción de un Tanque Cisterna de 500 metros cúbicos de capacidad, ubicado en el sector denominado Toma Norte, del Barrio Gran Neuquén Norte, como complemento del Tanque Cisterna de 200 metros cúbicos ya existente en el sector.

**Artículo 2:** Comunicar Al Poder Ejecutivo Provincial que deberá arbitrar los medios necesarios para concretar la Obra de colocación de un Tanque Cisterna de agua potable de 500 metros cúbicos para abastecer a los sectores de Toma Norte, Loteo Social y 7 de Mayo del Barrio Gran Neuquén Norte.

**Artículo 3:** Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial que deberá hacer el cerramiento del predio donde se realizará la obra de colocación de un Tanque Cisterna de agua potable de 500 metros cúbicos para abastecer a los sectores de Toma Norte, Loteo Social y 7 de Mayo del Barrio Gran Neuquén Norte a fin de evitar futuras tomas.

**Artículo 4:** Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial la necesidad de concretar la obra de colocación de un Tanque Cisterna de agua potable de 500 metros cúbicos para abastecer a los sectores de Toma Norte, Loteo Social y 7 de Mayo del Barrio Gran Neuquén Norte, en el transcurso del año 2024, para que a futuro los vecinos del sector no cuenten con los inconvenientes de falta del servicio de agua potable, siendo esencial en los meses de altas temperaturas en la ciudad.

**Artículo 5:** De Forma-;

  
Cjal. Valeria Todero  
Pta. Bloque COALICIÓN CÍVICA ARI  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Neuquen, 28 de Noviembre de 2022.-

Señor  
Presidente del Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo de Neuquén  
Marcelo Sampablo  
S...../.....D

9170-010360/2022



Ref.: Solicitud de adquisición de cisterna de agua potable para el barrio Gran Neuquén Norte.

De mi mayor consideración: Por medio de la presente solicitamos a usted tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la adquisición y colocación de una nueva cisterna de agua potable con mayor capacidad de almacenamiento para el consumo de todos los vecinos del barrio Gran Neuquén Norte (Sector Toma Norte).

Cabe destacar, que dicha adquisición es de suma urgencia, ya que con la que contamos actualmente no dispone de la capacidad necesaria para abastecer a la totalidad del barrio y año tras año nos vemos afectados por la constante baja presión de agua en los domicilios.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Se adjunta planilla con datos y firmas de los vecinos del Barrio Toma Norte.

VECINOS DEL BARRIO  
GRAN NEUQUEN NORTE  
SECTOR TOMA NORTE  
NOTA N° 001/22  
28/11/22 NQN

Metales Maximiliano Soriano  
D.N.I: 39680127

(299-5308302)  
Maki Rodriguez



Romero Sebastian  
DNI: 40.616.677.

JOSE M GARCIA  
DPTO MESA DE ENTRADAS  
Wanda  
Ruero  
38813158

36753024

Mendez Angelica



ACTA

En la ciudad de Neuquén, a los 3 días del mes de Abril de 2023, se reúnen en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén Claudio los vecinos abajo firmantes de Toma Norte y Loteo Social, Pablo Torres y Lorenzo de La Mata por el IPVU, Florencia García y Esteban Rodríguez por EPAS acompañados por el Defensor del Pueblo Ricardo Riva, y Noelia López del Área Legal para conversar sobre la falta de agua que afecta enormemente a los barrio mencionados.

Los vecinos reclaman plazos concretos de iniciación y finalización del proyecto de una sistema de 500 metros cúbicos, que es la que resolvería la provisión del agua potable en el barrio Toma Norte y Loteo Social. Los vecinalistas plantean la necesidad de llegar al resto de sus vecinos con compromisos claros y realistas.

Claudio Jeria, presidente de la comisión Vecinal plantea la necesidad de saber quién se va a ser responsable de la obra, Epas o IPVU?

Pablo Torres manifiesta que se va a trabajar en conjunto, teniendo en cuenta que el proyecto originariamente estaba previsto para el sector 7 de Mayo y aclara que si el financiamiento viene del Entesa será el Epas.

Y agrega que hace dos meses el IPVU no se iba a involucrar y ahora aclara que hay voluntad de participar

Por lo tanto, y a los fines de poder esclarecer el planteo de los vecinos es que ambos organismos en representación del Gobierno Provincial asumen en trabajar en conjunto con el fin de traer a la Defensoría en un mes a partir de la presente el presupuesto y de quién se va responsabilizar de la obra a partir de la fuente de financiamiento que se logre.

Los vecinos se comprometen a concurrir a la Defensoría del Pueblo en caso de surgir inconvenientes en cuanto a los compromisos aquí asumidos.

*Handwritten signatures and names:*  
Rodrigo...  
Cristina Corbalán  
26 913 193

*Handwritten signature:* Abel J.  
22312093

*Handwritten signature:* Horacio Astor...  
39680427  
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

*Handwritten signature:* Nancy...  
Eran...  
26750024

*Handwritten signature:* Florencia García

*Handwritten signature:* Esteban Rodríguez

*Handwritten signature:* Fernando...  
2000

*Large handwritten signature:* Amy

*Handwritten signature:* CLAUDIO JERIA  
PRESIDENTE  
COM. VECINAL TOMA NORTE

*Handwritten signature:* LORENZO DE LA MATA  
A QUINTE  
DE MAYO DE 1983 - 2023  
IPVU

Neuquén, 11 de Abril de 2019.-

Ing. Nestor Ariel Gomez  
IPVURef.: Responde Expte 9140-003788-19 Factibilidad Agua y Cloacas  
Sector Norte Asentamiento 2 y 7 de Mayo, de Neuquén Capital.

Visto lo solicitado se informa lo siguiente:

**Servicio de Agua Potable:** El servicio está condicionado a la ejecución de una Cisterna de 500 m<sup>3</sup> ubicada en el predio de la actual Cisterna de 200 m<sup>3</sup> de Toma Norte. No obstante se podrá desarrollar el proyecto Interno de la red de Barrio y el nexo de vinculación a la nueva cisterna, ver Croquis 1 adjunto.

**Servicio de Cloacas:** El servicio está condicionada a la terminación y habilitación del Colector del Oeste 2, no obstante se podrá desarrollar el proyecto de la red interna del Barrio y el nexo de conexión a las Bocas de Registro más cercana al barrio que según nuestro catastro son la BR en calles Cabellera del Frio y Racedo con cota de terreno 294.71 m y cota de intrados 293.56 m y la BR en calles Cabellera del Frio y Casimiro Gomez con cota de terreno 293.66 m y cota de intrados 292.31 m, ver Croquis 2 adjunto.

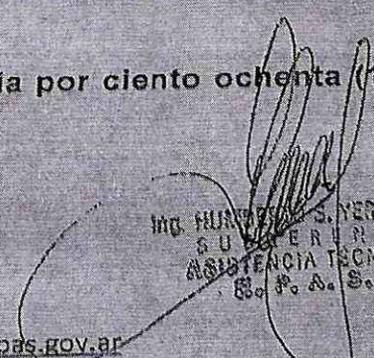
Para la aprobación de los proyectos, se deberá presentar la documentación firmada por ingeniero civil o hidráulico con matrícula actualizada del Colegio Profesional, incluyendo:

- Factibilidad vigente, otorgada por EPAS
- Mensura aprobada
- Memoria Descriptiva
- Memoria de cálculo
- Rasante de calles visado por la Municipalidad
- Planos generales y de detalles
- Especificaciones Técnicas Particulares
- Soporte Magnético, con toda la documentación, en formato Epanet, dwg, doc y xls. No se permitirá presentaciones en formato pdf.

Se informa que según Resoluciones N° 0778/09 y 908/09 rige la obligatoriedad de requerir la intervención previa del Colegio de Ingenieros de la Provincia del Neuquén para toda tramitación y trabajo por parte de profesionales y empresas con aval de profesionales técnicos ante el EPAS.

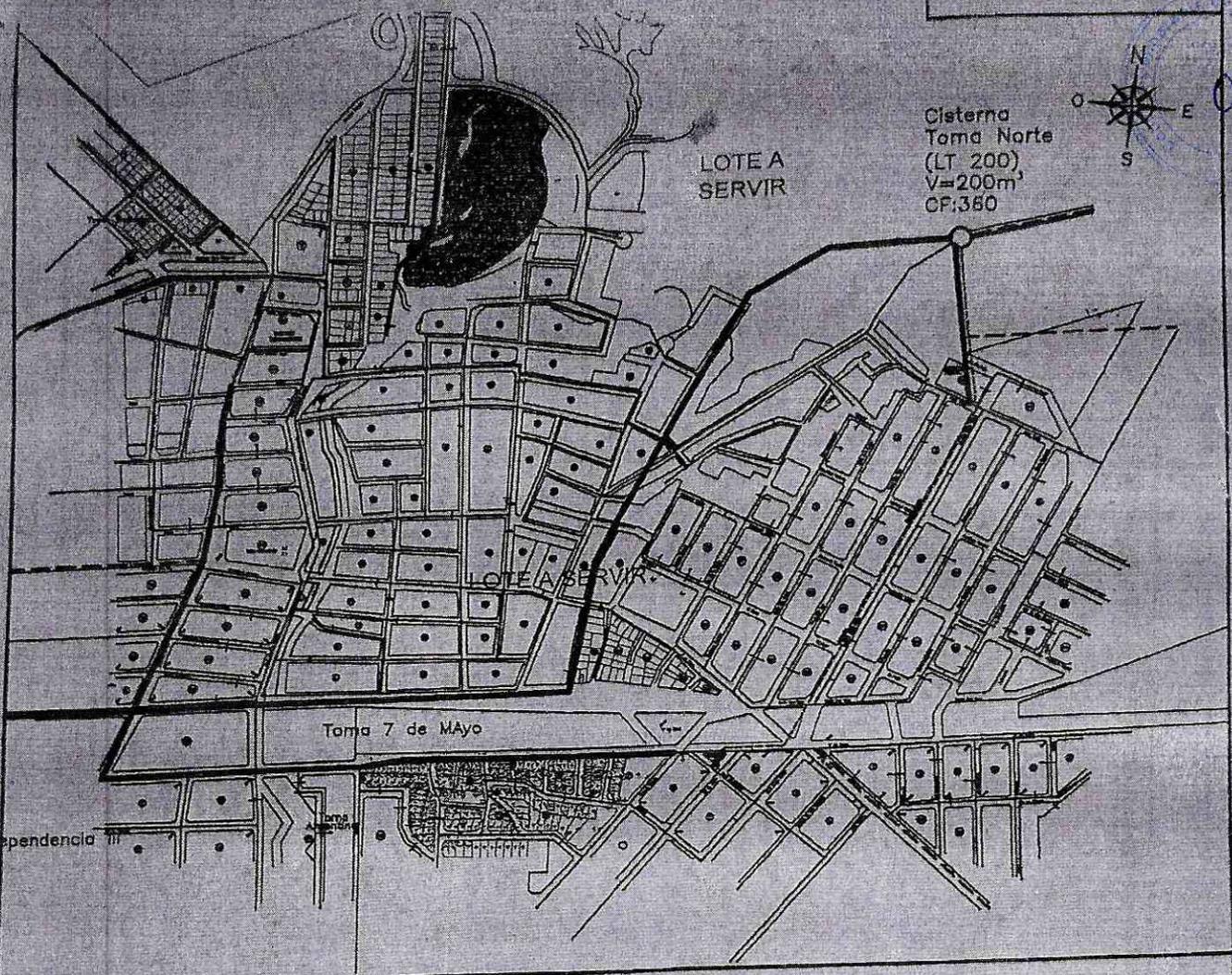
La presente factibilidad tiene vigencia por ciento ochenta (180) días corridos desde su emisión.

Sin otro particular, lo saludo a Atte.



ING. HUMBERTO S. VERDUGO  
SUPERLENTE  
ASISTENCIA TÉCNICA  
E. P. A. S.

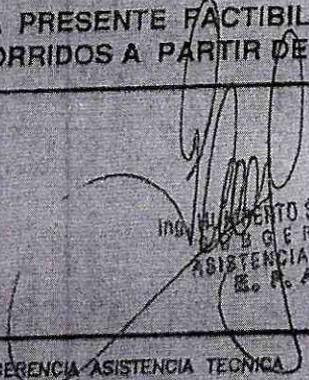
Subgerencia de Asistencia Técnica – EPAS – [www.epas.gov.ar](http://www.epas.gov.ar)Diagonal Alvear 55 | Neuquén capital (8300) | (0299) 4475658 Int. 3140 T [gabinetehidraulicoepas@gmail.com](mailto:gabinetehidraulicoepas@gmail.com)

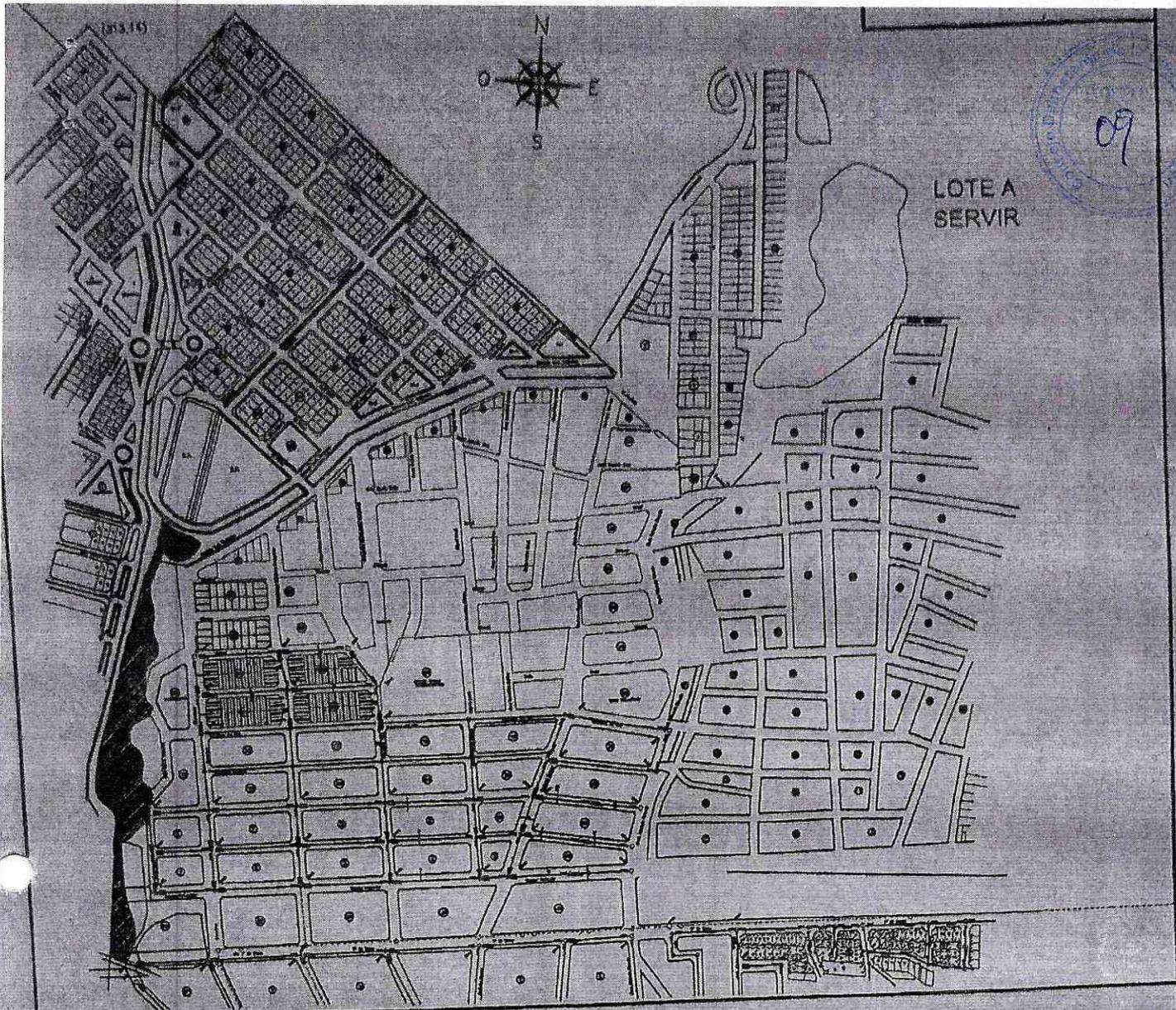


**REFERENCIAS:**

- PUNTO DE CONEXION CONDICIONADO A LA EJECUCION DE UNA NUEVA CISTERNA DE RESERVA.

LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) CIENTO OCHENTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA.

 <b>ING. HUMBERTO S. YERMANOS</b> GERENTE ASISTENCIA TÉCNICA S. P. A. S.	 <b>EPAS</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS NEUQUEN</b>
	<b>FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE</b>	
9140-003788-19 Factibilidad Agua y Cloacas Sector Norte Asentamiento 2 y 7 de Mayo.		
<b>SUBGERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>DIBUJO:</b>	<b>FECHA: 11/04/19</b>

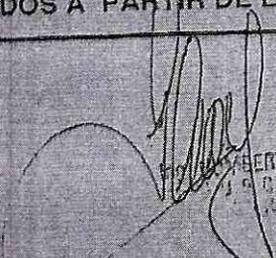


REFERENCIAS:

 LOTE A SERVIR

 BR CON FACTIBILIDAD CONDICIONADA DE CONEXION

LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) CIENTO OCHENTA DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA.

 <b>ROBERTO S. YERMANOS</b> GERENTE ASISTENCIA TECNICA	 <b>EPAS</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS NEUQUEN</b>
	<b>FACTIBILIDAD DESAGUES CLOACALES</b>	
9140-003788-19 Factibilidad Agua y Cloacas Sector Norte Asentamiento 2 y 7 de Mayo.		
SUBGERENCIA ASISTENCIA TECNICA	DIBUJO:	FECHA: 11/04/19





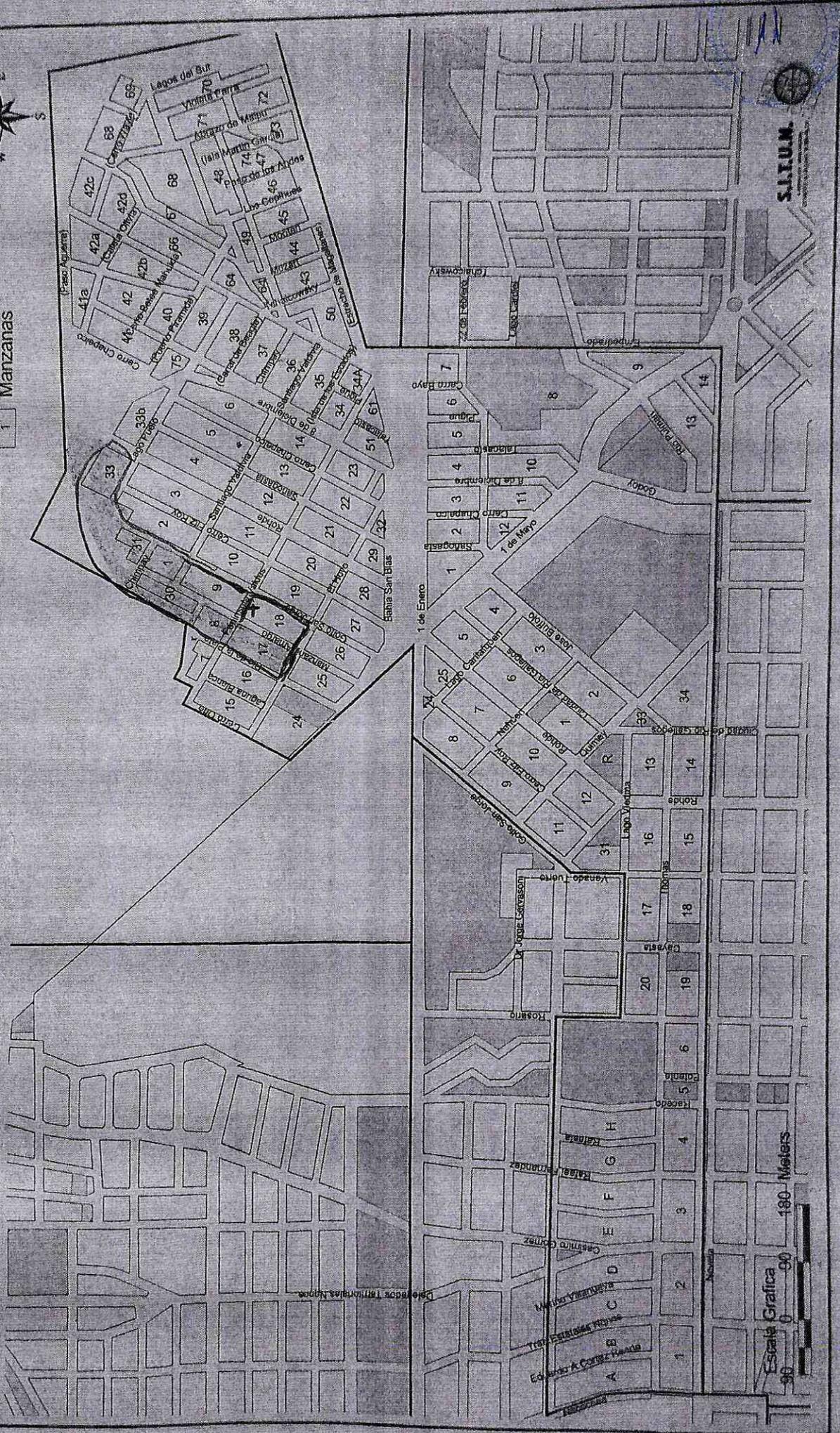
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
 Dirección General de Catastro, S.I.T.U.N. y Agrimensura  
 Dirección de S.I.T.U.N.

Nº 30

REFERENCIAS

-  Limite de barrio
-  Espacio verde
-  Manzanas

Barrio GRAN NEUQUEN NORTE



Escala Grafica  
 0 90 180 Meters



1983-2023 | 40 años de Democracia

### Acta

En la ciudad de Neuquén a los 15 días del mes de agosto de 2023 siendo las 10:15hrs presentan ante esta defensoría representantes de la Comisión Vecinal de B° Gran Neuquén Norte, vecinos abajo firmantes, representantes de Epas el Sr. Esteban Rodríguez y como representante de IPVU, el Ing. Ariel Gómez, acompañados por representantes del área legal de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén Noelia Lopez y Luis Carrizo, para conversar la inclusión y construcción de una cisterna en la zona, dentro de los proyectos presentados a nación.-

IPVU confirma que se ha presentado el proyecto a Nación quedan a la espera de las correcciones y el curso pertinente. -

Epas manifiesta que ellos abastecerán la cisterna y que el proyecto abarca, 7 de mayo, Gran Neuquén Norte y Loteo Social. -

Los vecinos manifiestan su preocupación respecto a la llegada de las temperaturas más cálidas y remarcan el carácter urgente de las necesidades planteadas. -

Se remarca la necesidad de que la provisión y mantenimiento del sistema de distribución de agua sean expeditivos a fin de minimizar las consecuencias para los vecinos. -

Las partes se reunirán para conversar sobre los avances en una nueva reunión el día 15/9/2023 a las 10.00 hs.-

*Amiruzi Ruiz*  
*Juan A. J.*  
*2° 0000 4444*

*JENIA CLAUDIO*  
PRESIDENTE  
Com. Vec. Gran Neuquén Norte

*ING. GÓMEZ NESTOR ASPI*  
Director General  
IPVU

*Nestor Aspi*

*ÁREA LEGAL*  
Defensoría del Pueblo  
de la Ciudad de Neuquén

*[Handwritten signature]*

*ÁREA LEGAL*  
Defensoría del Pueblo  
de la Ciudad de Neuquén

*[Handwritten signatures]*

Secretaría General y Servicio al Público  
Ingeniero Leonel Dacharry



S...../.....D

Ref.: Solicitud de adquisición de cisterna de agua potable para el barrio Gran Neuquén Norte.

De mi mayor consideración: Por medio de la presente solicitamos a usted tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la adquisición y colocación de una nueva cisterna de agua potable con mayor capacidad de almacenamiento para el consumo de todos los vecinos del barrio Gran Neuquén Norte (Sector Toma Norte).

Cabe destacar, que dicha adquisición es de suma urgencia, ya que con la que contamos actualmente no dispone de la capacidad necesaria para abastecer a la totalidad del barrio y año tras año nos vemos afectados por la constante baja presión de agua en los domicilios.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Se adjunta planilla con datos y firmas de los vecinos del Barrio Toma Norte.

Marcelo Maximiliano Jorjani

39680924

VECINOS DEL BARRIO  
GRAN NEUQUEN NORTE  
SECTOR TOMA NORTE  
NOTA N° 001/22  
28/11/22 NQN

36753029

ORLANDO  
EMICE  
41358078

Wanda  
38813158  
WANDA  
RIVERA

Mendez Angelica A.  
DNI: 22312093

Castillo Esther  
DNI 20310429

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIO AL PUBLICO  
NOTA N° 001/22  
28/11/22 NQN

Neuquén, 03 de Enero de 2023.-

Señor  
Intendente de la  
Ciudad de Neuquen  
Mariano Gaido  
S...../.....D

ES COPIA



Ref.: Solicitud de adquisición de cisterna de agua potable para el barrio Gran Neuquén Norte.

De mi mayor consideración: Por medio de la presente solicitamos a usted tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo la adquisición y colocación de una nueva cisterna de agua potable con mayor capacidad de almacenamiento para el consumo de todos los vecinos del barrio Gran Neuquén Norte (Sector Toma Norte).

Cabe destacar, que dicha adquisición es de suma urgencia, ya que con la que contamos actualmente no dispone de la capacidad necesaria para abastecer a la totalidad del barrio y año tras año nos vemos afectados por la constante baja presión de agua en los domicilios.

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Se adjunta planilla con datos y firmas de los vecinos del Barrio Toma Norte.

Marta Maximiliano Jorjasi  
39680727

Mariana M. Albornoz  
36753029

VECINOS DEL BARRIO  
GRAN NEUQUEN NORTE  
SECTOR TOMA NORTE  
NOTA N° 002/22  
28/11/22 NQN

Al d 27  
Mendez Angelica A  
DNI: 22312083  
Castillo ESTHER  
DNI: 20310429

  
EDDA  
CORONADO  
CAJICA  
41358078  
WANDA  
Ribello  
38813158

OE-31-M-2023

4491200  
(4408)  
4128

MEGA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
ENTRADA: 03/01/23  
SALIDA: 03/01/23  
NO. 11  
NR. 11  
yeses

## MEMORIA DESCRIPTIVA

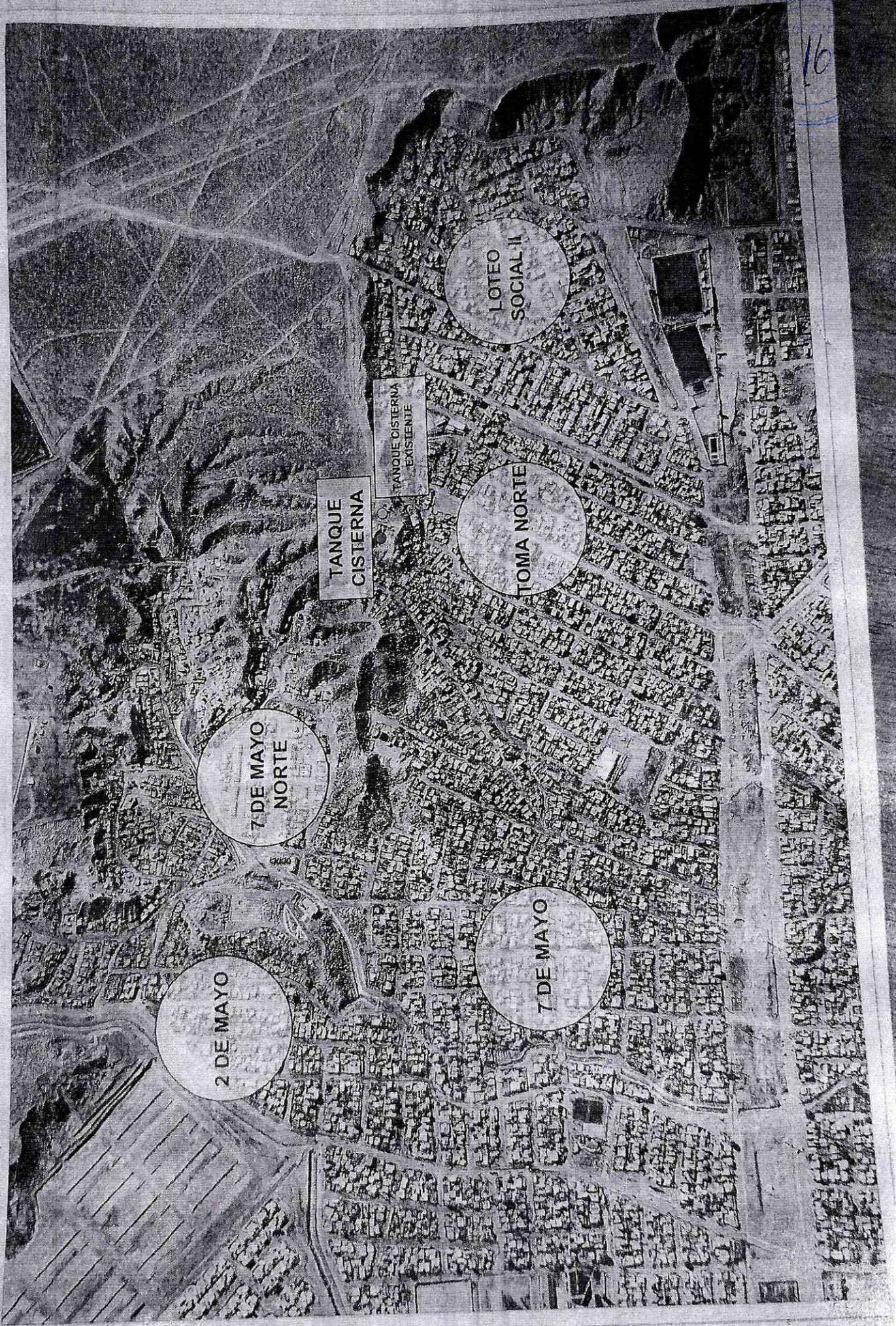
A partir la solicitud del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), y en virtud de mejorar notablemente el servicio y la accesibilidad al agua potable de una gran cantidad de vecinos, se proyecta la construcción de un tanque cisterna de 500 m<sup>3</sup> de capacidad, ubicada en el Sector denominado Toma Norte, como complemento del tanque cisterna ya existente el cual cuenta actualmente con una capacidad de 200 m<sup>3</sup>.

Las obras se realizarán dentro del predio estipulado y comprenderán todos los trabajos preliminares de limpieza, acondicionamiento, replanteos y estudios de suelos, así como la construcción propiamente dicha del tanque cisterna de hormigón armado con todos los elementos para su correcto funcionamiento, según planos, detalles y especificaciones técnicas de EPAS. Para consumir el proyecto el plazo de la obra se estipula en 180 días a partir del inicio de los trabajos.

5100 - UBICACIÓN TANQUE CISTERNA

1/100





2 DE MAYO

7 DE MAYO NORTE

7 DE MAYO

TOMA NORTE

TANQUE CISTERNA

TANQUE CISTERNA EXISTENTE

LOTEOS SOCIAL II

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 49784

Fecha: 25/04/24 Folios: 16 Hora: 11:27

Firma

Dirección General Legislativa

25/04/2024

ENTRADA N° 28/2024

Ingresado en la Fecha para el C.D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 069-B-2024 o Nota N°

Recibió Mero

Firma [Signature]

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

25/04/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 06/2024

Pase a la Comisión Servicios Públicos

Dirección Graf. Legislativa